

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PREFERENCIALES

PRÉSTAMOS y LEASING.

Inversión, refinanciación de pasivos, circulante estructural

PLAZO:

- **Préstamos:** 10 años
- **Leasings:** hasta 5 años para mobiliario y 10 años para inmobiliario.

INTERÉS: **Tipo Euribor 1 año + 2,50% (Rev. trimestral)**

COMISIONES:

- Apertura: entre **0,50%** y **1%**

PÓLIZAS DE CRÉDITO. CONFIRMING.

SOGARPO AVALA HASTA EL 50% DEL LÍMITE DE LAS LÍNEAS DE CIRCULANTE FORMALIZADAS

PLAZO:

- Duración estándar del aval de SOGARPO → **3 años** (adaptable al producto contratado, con una duración mínima de **1 año**).
PÓLIZAS DE CRÉDITO: 1 año (sin renovaciones tácitas)

INTERÉS:

- **Tipo Euribor 1 año + 2,50% (Rev. trimestral)**

COMISIONES:

- Apertura: entre **0,50%** y **1%** sobre el límite concedido.
- No disponibilidad (para pólizas de crédito): **0,25% trimestral** sobre el saldo medio no dispuesto.

VER CONDICIONES DEL AVAL DE SOGARPO AL DORSO



CONDICIONES DEL AVAL DE SOGARPO

✓ PARA PRÉSTAMOS y LEASING:

COMISIÓN DE AVAL

1% anual
empresas >3 años

1,50% anual
empresas <3 años
refinanciaciones

GASTOS DE ESTUDIO

0,50%

APORTACIÓN CAPITAL

3%
múltiplo de 120,20€

✓ PARA LÍNEAS DE CIRCULANTE: (avalados al 50% por Sogarpo)

COMISIÓN DE AVAL

1% anual
sobre la parte avalada
empresas >3 años
(supone un 0,50% del importe de
la línea)

1,5% anual
sobre la parte avalada
empresas <3 años
(supone un 0,75% del importe de
la línea)

GASTOS DE ESTUDIO

0,50%
sobre la parte avalada
(supone un 0,25% del importe de
la línea)

APORTACIÓN CAPITAL

1,5%
sobre importe de la línea
múltiplo de 120,20€

***COMISIÓN DE AVAL:** comisión anual por aval sobre el capital del préstamo/leasing pendiente de amortizar, o sobre el límite en las líneas de circulante. La primera comisión anual se abonará el día de la formalización del aval. Las siguientes comisiones, si las hubiera, se abonarán mediante domiciliación bancaria.

***GASTOS DE ESTUDIO:** comisión única de estudio. Se abona al formalizar la operación.

***APORTACIÓN CAPITAL:** participación en SOGARPO. Es un porcentaje sobre el importe avalado, que se depositará en participaciones de 120,20€ (reembolsable al cancelar el aval).

